



Santos Ángeles Azules

Resolución 10/2022 del Comité Ejecutivo Nacional de fecha 3 de diciembre de 2022, por el que se establecen los criterios sobre uniformidad para socios y cargos representativos de la Asociación, así como los precios para la adquisición de aquellos complementos que deban ser proporcionados por la Asociación.

Reunido el **Comité Ejecutivo Nacional con fecha 3 de diciembre de 2022**, presidido por **D. Antonio Vera Borreguero**, y de conformidad con el Artículo Sexto del Reglamento General Orgánico, se aprobó por unanimidad los criterios sobre uniformidad para socios y cargos representativos de la Asociación.

El objeto de la presente Resolución es el de establecer los precios para la adquisición de aquellos complementos que deban ser proporcionados por la **Asociación Española Santos Ángeles Azules**, a los asociados que lo deseen, y que serán conforme se detalla más adelante.

Estos precios serán de aplicación exclusiva a los asociados.

Las personas no asociadas que deseen adquirir algunos de los complementos, pondrán hacerlo si están disponibles en MERCHANDISING y a los precios que se aprueben en la correspondiente Resolución.

UNIFORMIDAD DE LOS “SANTOS ÁNGELES AZULES”

- De conformidad con el Artículo Sexto del Reglamento General Orgánico, ningún socio tendrá la obligación de vestir el uniforme oficial para asistir a los actos institucionales organizados por la Asociación, o en aquellos otros en los que participe la Asociación, a excepción de quienes ostenten cargos de representación a nivel nacional o territorial.
- Los socios que asistan a dichos actos institucionales, salvo la excepción comentada, deberán observar las siguientes indicaciones:
 - **Caballeros:** Traje oscuro, (preferentemente de color azul, gris o negro), camisa blanca, corbata de la Asociación, pin de solapa de la Asociación y zapatos negros.
 - **Señoras:** Podrán optar entre traje pantalón o traje de chaqueta y falda “midi” de color oscuro, (preferentemente de color azul, gris o negro), camisa blanca, corbata

de la Asociación o pañuelo color azul cobalto, pin de solapa de la Asociación y zapatos negros.

También podrán optar por utilizar vestido “midi”, de color liso o con estampados discretos.

- Todos los Socios que voluntariamente así lo deseen, podrán asistir con la uniformidad oficial de la Asociación.
- En determinados actos, el Comité Ejecutivo Nacional, podrá determinar la asistencia de todos los socios con traje de etiqueta, en el que las socias que lo deseen podrán optar por el mencionado traje de etiqueta o vestido largo. Dicho acuerdo deberá ser comunicado con la suficiente antelación a los asistentes, mediante la correspondiente Resolución.

UNIFORMIDAD OFICIAL DE LA ASOCIACIÓN.- (MODELOS SEGÚN ANEXOS DEL REGLAMENTO GENERAL ORGÁNICO).

- La uniformidad oficial de Gala para la utilización de socios con cargos en la Asociación, cuando así se determine por resolución expresa, será la siguiente:
 - Chaqueta y pantalón azul cobalto para socios y traje de chaqueta con falda del mismo color para socias. (Su uso sera opcional).
 - En la chaqueta, sobre el bolsillo superior izquierdo, el **Escudo de la Asociación** en bordado industrial en su color, sobre parche color azul cobalto.
 - En la solapa izquierda el **Escudo en miniatura de la Asociación**.
 - En el brazo izquierdo, a 5 centímetros de la costura de la hombrera, el **Emblema-parche con el icono del Arcángel San Miguel**.
 - En el brazo derecho, a 5 centímetros de la costura de la hombrera, el **Emblema-parche con el escudo oficial de la Asociación**.
 - **Corbata de la Asociación**, color azul cobalto satinada con franjas de la bandera de España.
 - **Pañuelo de cuello color azul cobalto** satinado para señoras y medias color piel, en aquellos casos que la opción sea la utilización de traje chaqueta con falda.
 - Camisa blanca.
 - **Pisa-corbata** color dorado con el Escudo de la Asociación en su color.
 - **Gemelos** dorados con Escudo de la Asociación.
 - Zapatos, calcetines y cinturón negros.
 - Guantes de canutillo blancos.

- **Boina azul ONU.** En la boina, a la derecha, el Escudo de la Asociación formato bordado termo adhesivo.
- **Parche rectangular** indicativo de voluntariado, bordado sobre parche azul cobalto y termo-adhesivo con la leyenda **VOLUNTARIADO**, en color dorado, colocado a 5mm por encima del Emblema-parche del Arcángel San Miguel en el brazo izquierdo.
- Los socios Voluntarios que libremente deseen utilizar la uniformidad de Gala.
- Los socios Voluntarios que participen en actividades y eventos propios de la acción voluntaria, organizados por la Asociación, deberá utilizar la prenda en su parte superior que en cada caso se determine, junto a las acreditaciones correspondientes y pantalón vaquero.

La prenda de la parte superior habitual consistirá en chaleco sin mangas de color azul cobalto, en las que irá bordado el **Escudo de la Asociación** en la parte superior izquierda del pecho, y en la espalda, la representación gráfica del **Arcángel San Miguel**.

En la parte superior del Arcángel, la leyenda “**ÁNGELES AZULES**”, dispuestas en semicírculo, y en la parte inferior, en línea recta la leyenda “**VOLUNTARI@**”, ambas en letras color dorado. Esta prenda se entregará a todos los Socios con su admisión.



COMPLEMENTOS QUE DEBERAN ADQUIRIRSE A TRAVES DE LA ASOCIACIÓN:-

- ◆ Escudo de la Asociación en bordado industrial en su color, sobre parche color azul cobalto para chaqueta. **COSTE: DIEZ EUROS. (10,00 €).**
- ◆ Escudo de la Asociación en metal grabado en su color, 45mm x 45mm. **COSTE: DIEZ EUROS. (10,00 €).**
- ◆ Emblema-parche en PVC y con velcro, con el icono del Arcángel San Miguel. **COSTE: SIETE EUROS. (7,00 €).**
- ◆ Emblema-parche en PVC y con velcro, con el Escudo oficial de la Asociación. **COSTE: SIETE EUROS. (7,00 €).**
- ◆ Otros Emblemas-parches en PVC y con velcro, con Emblemas de la Asociación. **COSTE: OCHO EUROS. (7,00 €).**
- ◆ Escudo de la Asociación en bordado industrial en su color, sobre parche color azul cobalto y termo-adhesivo para boina. **COSTE: OCHO EUROS. (8,00 €).**
- ◆ Parche rectangular indicativo de voluntariado, bordado sobre parche azul cobalto y termo-adhesivo. **COSTE: CUATRO EUROS CINCUENTA CÉNTIMOS. (4,50 €).**
- ◆ Pin de solapa de Escudo de la Asociación, **COSTE: SIETE EUROS. (7,00 €).**
- ◆ Corbata de la Asociación, color azul cobalto satinada con franjas de la bandera de

España, **COSTE: TREINTA Y CINCO EUROS. (35,00€).**

- ◆ **PAÑUELO FOULARD DE SEDA PARA SEÑORAS : VEINTICINCO EUROS. (25,00€).**
- ◆ Pisa-corbata color dorado con el Escudo de la Asociación en su color, **COSTE: DIEZ EUROS. (10,00€).**
- ◆ Gemelos dorados con Escudo de la Asociación, **COSTE: DIECISEIS EUROS. (16,00€).**
- ◆ Cartera porta placa, con placa de la Asociación incluida, porta carnet, tarjeteros y billetero, en piel de Ubrique color negro con miniatura de la bandera Nacional. (OPCIONAL Y VOLUNTARIA SU ADQUISICIÓN SOLO PARA SOCIOS). **COSTE: CUARENTA Y CINCO. (45,00 €). (Incluida la PLACA).**
- ◆ Cartera porta placa, con placa de la Asociación incluida, porta carnet, tarjeteros y billetero, en piel de Ubrique color negro con miniatura de la bandera Nacional. (OPCIONAL Y VOLUNTARIA SU ADQUISICIÓN SOLO PARA SOCIOS). **COSTE: VEINTICINCO EUROS. (25,00 €). (Incluida la PLACA).**
- ◆ Chaqueta de trabajo sin magas color azul cobalto, con Escudo bordado de la Asociación en la parte izquierda superior delantera, y Arcángel en la espalda con las leyendas ““ÁNGELES AZULES”” y “VOLUNTARI@” en vinilo. **COSTE: VEINTICINCO EUROS. (25,00 €). (INCLUIDA GRATIS CON LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN Y ALTA COMO ASOCIADO).**
- ◆ Guantes de canutillo blanco-gala: **DOCE EUROS. (12,00€).**
- ◆ Cinta azul cobalto y porta carnet para cuello. **DOS EUROS Y CINCUENTA CÉNTIMOS. 2,50 €.** (INCLUIDA GRATIS CON LA SOLICITUD DE DE INSCRIPCIÓN Y ALTA COMO ASOCIADO).
- La boina azul ONU deberá adquirirla el Socio en tiendas de complementos militares, debido a que cada distribuidor puede utilizar distinto tallaje, y podría suponer un problema su adquisición desde la Asociación.
- En caso de pérdida, deterioro o robo del carnet de la Asociación, la solicitud de un nuevo carnet identificativo se realizará previo abono del importe de **OCHO EUROS, 8,00 €.**
- **TODOS LOS PRECIOS LLEVAN IVA INCLUIDO.**
- Al coste de estos complementos habría que sumarle los coste del embalaje, trámites y del envío certificado al domicilio del asociado, salvo si la petición de cualquier complemento se realiza en el momento de la inscripción cuyo envío sería gratuito.

Los costes de envíos para los años 2022 y 2023 será conforme a la siguiente tabla:

ENVIOS A PENINSULA, PORTUGAL, ANDORRA Y GIBRALTAR	7,00 €
ENVIOS A ISLAS CANARIAS	9,50 €
ENVIOS A ISLAS BALEARES	9,50 €
ENVIOS A CEUTA Y MELILLA	9,50 €

- Por pedidos superiores a 100€ el envío será gratuito.
- Si el pedido de algún complemento, se realiza junto a la solicitud de admisión, inscripción y alta, el pedido se enviará junto a la Resolución de admisión, el Diploma acreditativo, la correspondiente Certificación y el carnet de la Asociación en PVC y su envío será gratuito.
- Si esta no fuera la opción, en los casos en que se solicite más de un complemento, el costo del envío será único.
- Estos precios serán de aplicación durante los ejercicios 2022 y 2023, salvo que sean modificados por los proveedores, en cuyo caso se les aplicará dicha subida automáticamente.

Y para que conste. y pueda leer, a quien interese, se firma y sella con el de la Asociación, en,

Sevilla a 3 de diciembre de 2022



Presidente



Secretario General Técnico

